

# Calzado solicita "sensibilidad" a Educación por el baremo de admisión

El secretario de Educación del PP de Melilla, José Manuel Calzado, solicitó al Ministerio de Educación "sensibilidad" ante las alegaciones procedentes de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), consejos escolares, sindicatos y la Consejería de Educación de Melilla por el borrador de la nueva Orden Ministerial sobre la admisión de alumnos a partir del curso 2010-2011.

Calzado explicó que los criterios del borrador del baremo que ha presentado el Ministerio ha abogado por favorecer la proximidad del domicilio familiar en el área de influencia del centro escolar, cuando la normativa actual concede a los padres obtener la máxima puntuación tanto por el domicilio familiar como el laboral de alguno de los tutores.



Para esclarecer la diferencia de puntuaciones, con los criterios anteriores los familiares que trabajasen en el centro educativo o en el área de influencia de este, obtenía seis puntos -al igual que si el domicilio familiar- mientras que, con el nuevo borrador, estos seis puntos se ven reducidos a tres.

En este aspecto, el secretario de Educación del PP regional ha recalcado que, aunque esta decisión no es ilegal, Calzado considera que "es dar un paso atrás" en el ámbito de la conciliación laboral y familiar, concepto que ha sido promovido en todo momento por el Gobierno central.

Además, Calzado señaló que esta nueva ley afecta a todos aquellos alumnos que tengan que cambiar de ciclo -de Infantil a Primaria, de Primaria a Secundaria y de Secundaria a Bachillerato- lo que puede provocar incomodidades entre hermanos que se encuentren en colegios en una zona e institutos en otra.

Con el nuevo baremo, según el popular, hay bastantes opciones para que el alumno que estaba en un colegio o instituto cerca del área de trabajo de sus padres, tenga que cambiar de zona y trasladarse a centros educativos cerca de su domicilio.

Este argumento se debe a que el año pasado, aquellas familias que no obtuvieron seis puntos o más en el baremo, no pudieron optar a la institución educativa de su elección, lo que sucederá al disminuir a la mitad la puntuación por tener el lugar de trabajo cerca del mismo.

Por ello, y como el plazo de alegaciones culmina el 12 de marzo, pide al ME que este año sea sensible y escuche las peticiones de los diferentes colectivos, ya que otros años no lo ha hecho.

Además, y dentro de las reformas que propone el PP se encuentra la especificación sobre la discapacidad, ya que el borrador expone que se concederán cuatro puntos si el alumno tiene alguna deficiencia, a lo que habría que añadir, según Calzado, "si hay proximidad con el centro de su elección".

Por último, popular añadió que el ME tiene un alto retraso con la aprobación de esta nueva normativa, ya que hasta el 15 o el 16 de este mes no se conocerá el borrador definitivo y tras estas fechas hay una decena de días para vacaciones de Semana Santa, por lo que la comunicación a las diferentes instituciones se producirá tardía, y por tanto el periodo de inscripción de los alumnos en colegios e institutos.

